

ANUNCIO

Asunto: Requerimiento de subsanación de deficiencias y omisiones observadas en las solicitudes presentadas al XVIII Premio al mejor aceite de oliva virgen extra de la provincia de Málaga, cosecha 2018-2019, mediante su publicación en el tablón de Edictos de esta Diputación, en la página web (www.malaga.es) y sede electrónica.

El Diputado de Desarrollo Económico y Productivo, en relación con las solicitudes presentadas en plazo, referentes a la convocatoria del XVIII Premio al mejor aceite de oliva virgen extra de la provincia de Málaga, cosecha 2018-2019 (aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de noviembre de 2018, punto núm. 1.4.4, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 4 de enero de 2019; y bases reguladoras aprobadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno de 15 de marzo de 2017, punto núm. 1.5.1, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 22 de marzo de 2017); le requiere a las entidades interesadas en la Tabla 1, de acuerdo con lo previsto en el apartado d) de la convocatoria, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto núm. 1410/2018, de 31 de mayo, sobre Delegaciones de la Presidencia en Diputados/as Provinciales, para que en el plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este documento, procedan a subsanar los defectos o acompañar los documentos preceptivos que se indican en la Tabla 1, en relación a las causas de subsanación recogidas en la Tabla 2.

Tabla 1. ENTIDADES REQUERIDAS PARA SUBSANAR

Entidad	Causa de subsanación				
Olivarera San José Artesano SCA	8B				
Aceites Finca La Torre SLU	5B	6B	7B	8B	
Aceites de Sierra de Yeguas, SCA	1A	2C	3C	4C	7B
Hacienda de Colchado, SL	5B	6B	7B	8B	

Tabla 2. CAUSAS DE SUBSANACIÓN

N.º	Documento afectado	Letra	Causa
1	Anexo I (Solicitud)	A	Incompleto
2	Anexo II	B	No presentado
3	Anexo III	C	No firmado
4	Anexo IV		
5	Copia Registro Sanitario Alimentos		
6	Copia Registro Industria Agroalimentarias		
7	Certificado estar al corriente con Agencia Tributaria (AEAT)		
8	Certificado estar al corriente con Seguridad Social		

Debiendo para ello aportar los documentos requeridos o subsanar los defectos de los mismos, de acuerdo a lo establecido en los apartados d) y e) de la convocatoria aprobada.

De no producirse la subsanación en el plazo mencionado, se entenderá que han desistido de su petición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mediante la publicación de este documento, en el tablón de edictos de esta Diputación, sito en la calle Pacífico, 54, de la ciudad de Málaga, en la sede electrónica y en la página web de esta Corporación (www.malaga.es); se notifica a las entidades solicitantes del contenido del presente requerimiento.

Málaga, a fecha de firma electrónica
El Diputado de Desarrollo Económico
y Productivo,
Jacobó Florido Gómez



FIRMANTE

JACOBO FLORIDO GOMEZ (DIPUTADO DELEGADO DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO)

CÓDIGO CSV

8f5f3603c0aba5facf77e9ed712a4412aae282a9

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF

****349**

FECHA Y HORA

24/01/2019 07:36:48 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8f5f3603c0aba5facf77e9ed712a4412aae282a9

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007601_2019_0000000000000000000000001282786

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 23/01/2019 14:57:22

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

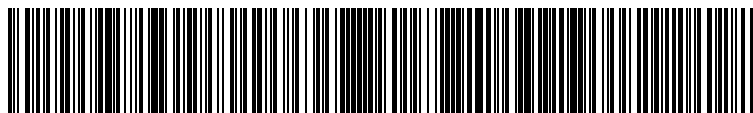
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8f5f3603c0aba5facf77e9ed712a4412aae282a9

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf